

## GOBIERNO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

# Legislatura Municipal

APARTADO 331709 PONCE PR 00733-1709

### ORDENANZA NÚMERO 19 SERIE 2017-2018

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. CHRISTIAN PAGÁN MERCADO COMO DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO:

La Hon. María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa, ha sometido el nombramiento del Sr. Christian Pagán Mercado para el cargo de Director de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Socioeconómico del Municipio Autónomo de Ponce;

**POR CUANTO:** 

La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones del señor Pagán y la Certificación del Director Interino de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce, que ha determinado que éste cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Núm. 36 Serie 2008-2009 por lo que se recomienda su confirmación;

POR CUANTO:

El Artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de "confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley".

many

#### POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento del Sr. Christian Pagán Mercado como Director de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Socioeconómico del Municipio Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes a dicho cargo, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCION SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2017.

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

sometida esta ordenanza a mi consideración a los 30 días DEL MES DE OCTUBRE DE 2017 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 2 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2017.

Revisado por: SDV

bqt

Ord. Núm. 19 Serie 2017-2018

#### CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 19 Serie 2017-2018; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. CHRISTIAN PAGÁN MERCADO COMO DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día martes, 24 de octubre de 2017; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN
HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA
HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO
HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN
HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ
HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA
HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON HERIBERTO VEGA RIVERA
HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

\* Los Honorables Luis M. Irizarry Pabón, Víctor Santos Reyes Cabeza y María E. Vicéns Rivera estuvieron ausentes excusados.

\*El Honorable Gaddiel Morales Olivera no estuvo presente al momento de la votación.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el lunes, 30 de octubre de 2017, debidamente sometido a la Alcaldesa el día lunes, 30 de octubre de 2017, y ésta lo firmó el día martes, 31 de octubre de 2017.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 6 de noviembre de 2017.

MÁRIELI'SANTIA ØO GAUTIER SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL